



Advertido error en la relación provisional de aspirantes excluidos y admitidos al concurso de méritos convocado por Orden de 9 de junio de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de junio de 2022), relativos al puesto 62088, se remite nuevo listado provisional de aspirantes, para su difusión y exposición en los tablones de anuncios de la Consejería.

El presente listado deja sin efecto el publicado con fecha 8 de agosto de 2022, en lo que respecta al puesto 62088 (Negociado Oficina de Empleo)

LA JEFA DE DIVISIÓN DE PERSONAL



JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Concurso de méritos convocado por Orden de 9 de junio de 2022 (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 22 de junio de 2022), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 4/1989, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, se procede, con carácter previo al fallo de la Junta, a publicar la relación de aspirantes admitidos al precitado concurso, en relación al puesto de trabajo 62088 “Negociado Oficina de Empleo”, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Durante el plazo de 10 días hábiles, que finaliza el próximo día **29 de septiembre de 2022**, podrán los concursantes formular alegaciones ante esta Junta en relación con el contenido de la presente publicación.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

